

**Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Cd. Manuel Doblado, Gto.**



I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

SINIESTROS NATURALES

Garantizar la seguridad de las personas.

II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA) VIA TELEFONICA

III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO GTO

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO

ATENCIÓN A LA Ciudadanía en general POR VIA TELEFONICA

PASOS

LLAMAR A PROTECCION CIVIL AL NUMERO 744 33 26	
	5-
	6-

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE

2	
3-	

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

POR VIA TELEFONICA

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. **FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO**

No se tiene

No se cuenta

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA: OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

NO APLICA

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ SALDAÑA	432 104 32 66	proteccion civilM1821@hotmail.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO. **FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN**

AL MOMENTO DEL SINIESTRO	Afirmativa Ficta	<input checked="" type="checkbox"/>	Negativa Ficta
--------------------------	------------------	-------------------------------------	----------------

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. inmediato

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN. no apliaca

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO. **ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO**

NO APLICA

XIII VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

AL MOMENTO DEL SINIESTRO

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

SE RESUELVE AL MOMENTO DE UNA LLAMADA DE URGENCIA CIUDADANA

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
AREA O DEPARTAMENTO	PROTECCION CIVIL, BOMBEROS, SEGURIDAD PUBLICA

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).

DOMICILIO (S)	
TELEFONO (S)	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	4327440242 ext. 118	contraloriaM1821@outlook.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN.